



ABEL MARTÍNEZ DURÁN

Político, educador y abogado dominicano. Miembro del Comité Central y del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana. Diputado al Congreso Nacional, en la actualidad desempeñando la función de Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

El menor de los hijos de Ramón Martínez y Mélida Durán, nacido el 21 de abril, realizando sus estudios básicos en Hato Viejo, Monción, Provincia Santiago Rodríguez.

Realizó sus estudios medios y superiores en Santiago de los Caballeros, obteniendo el título de Licenciado en Derecho en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, en 1996; continuó realizando estudios especializados en áreas diversas de su profesión original, acreditándole la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra un Postgrado en Derecho Comercial y Societario en el año 1998.

Desarrolló su carrera de jurista en el área privada y docente, incursionando activamente en el quehacer político, motivado por su arraigada sensibilidad social y su disposición ancestral al servicio a los demás.

En el año 1997, es designado por el Poder Ejecutivo Procurador Fiscal Adjunto, en Santo Domingo, labor que realizó con rigor y eficacia, lo que le llevó a ser promovido al cargo de Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en 1999.

Su impecable y proactiva gestión al frente de la fiscalía santiaguense dejó notables realizaciones, entre las que cabe mencionar la creación del Departamento de Protección a la Mujer; así como también, la modernización y diafanidad que imprimió a los procesos inherentes a su exigente función.

Creó además, oficinas de fiscalías en los diferentes departamentos de la Policía, garantizando una investigación más dinámica y con estricto apego a las normas legales y al texto constitucional.

En las elecciones congresuales del año 2002 es electo Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Santiago, y reelecto a la misma posición en el 2006 y 2010 respectivamente con un caudal considerable de votos.

Fue presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados y como diputado contribuyó de manera decisiva y decidida a aprobar leyes innovadoras y justas, la elaboración y posterior aprobación de la Ley de Amparo (de su autoría), siendo ésta una de las más importantes legislaciones en materia de Derechos Humanos, ya que salvaguarda las garantías constitucionales del ciudadano; de ahí la inclusión del Amparo en la actual Constitución, proclamada el 26 de enero de 2010.

Desde agosto 16 del 2010 ejerce la Presidencia de la Cámara de Diputados (el más joven de los titulares de Parlamento alguno en el hemisferio), donde ha sido refrendado por sus colegas en 2011, 2012 y 2013.

En su mandato se ha caracterizado por ser un gestor de consenso, logrando la aprobación de leyes de gran trascendencia e impacto para la población, como lo son:

- Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo
- La Ley de Cine
- La Ley que contiene el Código Penal de la República Dominicana
- Las modificaciones al Código del Menor
- El código civil
- La ley de control de armas
- La ley del 911

Se ha distinguido por su lucha en pro de la transparencia en los procesos y todos los aspectos concernientes a su mandato, por lo cual ha promovido diferentes proyectos que abren dicha gestión hacia la ciudadanía y motivan su acercamiento y participación entre los que se encuentran:

- Fortalecimiento y mayor empoderamiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
- Distintos mecanismos de información proactiva e interactiva como creación de perfiles en todas las redes sociales.
- Constante actualización, remozamiento y ampliación de contenidos en el portal institucional, y unificación del mismo con el Sistema de Información Legislativa (SIL) para facilitar su acceso
- Desarrollo de aplicaciones móviles
- Transmisión en vivo de las sesiones con posibilidad de visualización (incluso) desde celulares.

Ha propiciado como nadie el respeto y el consenso entre las diversas fuerzas políticas representadas allí, logrando agilizar y eficientizar los trabajos parlamentarios, afianzando la solemnidad y la fe pública en ese cuerpo deliberativo.

En esta importante función pública es miembro de los siguientes organismos internacionales:

- Co-Presidente del Comité Directivo del Centro Global para TIC en Parlamentos de la Organización de Naciones Unidas (ONU)
- Miembro de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT)
- Miembro de la Unión Interparlamentaria (UIP)
- Miembro del Grupo Geopolítico de América Latina y El Caribe (GRULAC), apéndice de la UIP
- Miembro del Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI)
- Miembro de la Red de Acción Internacional Sobre Armas (IANSA),

Otras membresías:

- Foro de Presidentes de Parlamentos de Centro América y el Caribe (FOPREL)
- Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)
- Parlamento Centro Americano (PARLACEN)
- Acción Mundial de Parlamento (PGA)
- Parlamentarios por Las Américas (PARLAMERICAS)
- Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Consejo para las Migraciones de Centroamérica y el Caribe (COPAREM)

Ha recibido reconocimientos de instituciones y organismos nacionales e internacionales:

- La Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA le entregó el Reconocimiento en Honor al Mérito, por sus altos aportes en la gestión pública.
- El Colegio de Abogados de la República Dominicana, por ser un Jurista Destacado y Representante de las Nuevas Generaciones en el Congreso Nacional.
- Varios ayuntamientos del país le declararon Visitante e Hijo Distinguido de sus respectivos municipios, por su edificante y ejemplar labor:
 - ✓ Puerto Plata
 - ✓ Monción
 - ✓ El Seibo
 - ✓ Constanza
 - ✓ Villa González
- Paterson, New Jersey, Estados Unidos de Norteamérica, lo declaró Visitante Distinguido.

El Bloque de Regidores del Partido Reformista Social Cristiano, le entregó un reconocimiento por sus Aportes al Futuro de la Ciudadanía, a través de la Constitución Dominicana Infantil

- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), por su apoyo a la municipalidad a la iniciativa impulsada por (FEDOMU) en el Congreso Nacional.

- El Círculo de Reporteros Gráficos, por su apoyo constante y desinteresado a los afiliados a ese gremio que cubren la fuente congresual.
- La Juventud Nacional Comprometida (JUNCO), por su destacada participación en la aprobación de la Ley sobre Protección de Animales.
- El Programa de Integración Social Comunitario (PICOS), de San José de Ocoa, lo reconoció por sus aportes a favor de la educación en materia de ecoturismo.
- La Fundación de Desarrollo de Jánico y Protección de sus Recursos naturales INC. (FUNDEJANICO), por su apoyo al desarrollo del deporte del municipio Jánico.
- Colegio Fausto Jiménez, por su ejemplo a seguir por la juventud dominicana y aporte a la educación.
- Desfile y Festival Dominicano JERSEY CITY N.J., Invitado de honor en la 6ta edición y sus grandes aportes políticos dominicanos y cultura.
- Distrito Educativo 08-07 del Ministerio de Educación, por sus aportes a las futuras generaciones
- La Asociación Dominicana de Discapacitados por su entrega a favor de los discapacitados.
- Fundación Camila Cruz por el trabajo a favor de las personas en estado de vulnerabilidad.

Una contribución que merece capítulo aparte lo es la Constitución Dominicana Infantil, una certera adecuación de la Carta Magna, para ser llevada a las emergentes generaciones, en un texto muy bien concebido y logrado, que mantiene el espíritu conceptual de la Ley de Leyes. Dicha obra ha sido recibida con positivos comentarios de diferentes sectores de la sociedad dominicana, que ven en la misma un comprometido esfuerzo en dar fundamento cívico a la educación de la niñez dominicana.

El depurado y amplio criterio de Abel Martínez sobre la función parlamentaria, podría resumirse en la expresión: "Legislar no es imponer, legislar es educar",

consonante y coherente con uno de sus lemas cardinales que es "trabajar por una cultura de paz".

Su personalidad, afable y abordable, le permite conectar de forma inmediata con la activa y cambiante realidad cotidiana.

Hombre de sólidas convicciones y lealtad a toda prueba, ha demostrado en sus acciones poseer un desarrollado sentido del tacto político, imprimiéndole madurez y fundamento a sus decisiones, logrando granjearse el respeto entre sus correligionarios y una valoración favorable en la opinión pública nacional.